

17 de marzo de 2026

CIRCULAR: SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO EN CURSOS CAP (TIR.-F- 30/26)



Facilitamos la [Resolución de Coordinación 3/2026](#) de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, relativa al sistema de control de acceso biométrico en cursos CAP, de interés para aquellas ATEIAs que imparten tales cursos.

La Resolución se hace eco de la interpretación de la Agencia Española de Protección de Datos en la que determina que se debe establecer un método alternativo para poder realizar el control de acceso, al control biométrico.

Atentamente

Martín Fernández
Secretario Técnico

